

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 14 de Enero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros".
- Cotización del Proveedor Retetra S.A., RUT. _____
- Formulario de Inscripción Seminario.
- Pedido de Material N° 180, de fecha 14.01.2015..

DECRETO ALCALDICIO N° 533

- 
1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-122-SE15, al Proveedor **RETETRA S.A., RUT. _____** por concepto de Inscripción a Seminario denominado "Remuneraciones Aplicadas al Personal Docente", a realizarse en la Ciudad de La Serena los días 15 y 16 de enero de 2015, por un valor de \$444.000 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), exento de Impuestos, para los siguientes funcionarios:

- **Alberto Palta Olivares**
- **Fernanda Cornejo Baroncini**
- **Nelson Aravena Marin**

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 11 002 "Cursos de Capacitación"**, área de gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE (S)